



EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE. ESP.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL No.

100000438

20 AGO 2024

EMCALI
EICE-ESP

El Representante Legal de EMCALI EICE. ESP., de conformidad con las facultades legales, las conferidas por el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio, la Junta Directiva y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 226 del Acuerdo 0438 de 2016, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Santiago de Cali, establece "El detalle de las apropiaciones podrá modificarse, mediante Acuerdo o Resolución de las juntas o consejos directivos, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión aprobados por el COMFIS y la Junta Directiva".

Las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal COMFIS o quien este delegue, previa aprobación de las juntas o consejos directivos.

Que la Junta Directiva de EMCALI S.A. ESP, según Acta JD.1.4 No. 007- 2018 del 18 de junio de 2018, delegó en el Gerente General la facultad de modificar el presupuesto mediante Resolución, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, de operación, servicio de la deuda e inversión y también las modificaciones del presupuesto de ingresos siempre que no se modifique en cada caso el valor total aprobado por cuenta, disponibilidad inicial, Ingresos corrientes y de capital.

Que mediante Resolución No. GG -1000749 del 29 de diciembre de 2023, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital y de Gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que mediante la Resolución No. GG -1000751 del 30 de diciembre de 2023, se desagregó el Presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital y los Gastos de las Empresas Municipales de Cali, EMCALI EICE ESP para la Vigencia Fiscal de 2024.

Que la Gerencia de Área de Tecnología de la Información, mediante formato de solicitud de modificación presupuestal consecutivo GTI-007-2024 solicita reclasificar recursos por valor de \$6.919.642.406 de acuerdo con las siguientes justificaciones:

Se solicita reclasificar el CPC del DANE en el código de la imputación con el objetivo de que corresponda a un activo que se ingrese al almacén y a un servicio.

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO

CIFRAS EN PESOS

RESUMEN TRASLADO PRESUPUESTAL AUTORIZADO POR COMFIS					
Gasto	Descripción de la POSPRE	Apropiación Inicial	Credito	Contra Cr	Apropiación Dotada
INVERSION					
232010100502030101	PAQUETES DE SOFTWARE	4.578.578.573	6.919.642.406	6.919.642.406	5.877.038.125
2320202008.83143	SOFTWARE ORIGINALES	-	5.621.282.954	-	5.621.282.954
2320201004.47821	PAQUETES DE APLICACIONES DE PRODUCTIVIDAD GENERAL DE EM	20.913.069.522	-	6.919.642.406	13.993.427.215
TOTAL		25.491.748.295	6.919.642.406	6.919.642.406	25.491.748.295

Los recursos objeto de traslado contra crédito se encuentran provisionados mediante los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 1050002652

RESUELVE:

**PRESUPUESTO DE GASTOS
DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTRA CRÉDITOS**

ARTICULO PRIMERO. - Efectuar Contra Créditos al Presupuesto de Gastos por valor de: SEIS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS MONEDA CTE. (\$6.919.642.406), para la vigencia 2024 en las imputaciones y montos que a continuación se relacionan:

G- DE AREA TECNOLOGIA DE INFORMACION	6.919.642.406
INVERSION	6.919.642.406
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	6.919.642.406
T75011.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2320201004.47821	5.908.364.872
T75011.F00C00G0P0FNPNT0.10020.EM9900.0.2320201004.47821	1.011.277.534
TOTAL CONTRA CRÉDITO	6.919.642.406

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS

ARTICULO SEGUNDO. - Efectuar Créditos al Presupuesto de Gastos por valor de: SEIS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS MONEDA CTE. (\$6.919.642.406), para la vigencia 2024 en las imputaciones y montos que a continuación se relacionan:

G- DE AREA TECNOLOGIA DE INFORMACION	6.919.642.406
INVERSION	6.919.642.406
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	6.919.642.406
T75000.F00C00G0P0FNPNT0.10006.EM9900.0.232010100502030101	1.298.359.452
T75012.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2320202008.83143	4.610.005.420
T75012.F00C00G0P0FNPNT0.10020.EM9900.0.2320202008.83143	1.011.277.534
TOTAL CRÉDITO	6.919.642.406

ARTÍCULO TERCERO - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ROGER MINA CARBONERO
Gerente General EMCALI EICE-ESP

NURY DOLORES DEVIA CRIOLLO
Gerente de Área Financiera EMCALI EICE ESP

Elaboró: Christian D. Sepúlveda Henao - Profesional Contratista
Revisó: Jimmy Alejandro Escobar Castro - Profesional Contratista
Autorizó: Luz Stella Osorio Morales - Jefe Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto (E.)

www.emcali.com.co

